



Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con



ONAC ACREDITA A:

GRUPO EMPRESARIAL MLS S.A.S.

900474965-0

Calle 41 # 77 – 80 Medellín, Antioquia,
Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO/IEC 17025:2017

Requisitos generales para la competencia de laboratorios de calibración y de ensayo.

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

21-LAC-031

Fecha de publicación
del Otorgamiento:

2023-01-13

Fecha de Renovación:

Fecha de publicación
última actualización:

Fecha de vencimiento:

2026-01-12

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR




Director Ejecutivo

SEDE: Calle 41 # 77-80, Medellín, Antioquia, Colombia.						
CÓDIGO	MAGNITUD	INTERVALO DE MEDICIÓN	INCERTIDUMBRE EXPANDIDA DE MEDIDA	INSTRUMENTO A CALIBRAR	INSTRUMENTOS, EQUIPOS PATRONES UTILIZADOS	DOCUMENTO NORMATIVO
DB1	Concentración de sustancia/ Fracción de cantidad	Propano (C ₃ H ₈) 0 µmol/mol 100 µmol/mol 1000 µmol/mol 5000 µmol/mol	0,48 µmol/mol 0,77 µmol/mol 46 µmol/mol 76 µmol/mol	Detectores de gas de uno o más componentes	Material de referencia certificado	Procedimiento QU-012 para la calibración de detectores de gas de uno o más componentes. Centro Español de Metrología CEM, edición digital 1.
DB1	Concentración de sustancia/ Fracción de cantidad	Metano (CH ₄) 0 µmol/mol 1000 µmol/mol 5000 µmol/mol 10 000 µmol/mol 14 500 µmol/mol 25 000 µmol/mol	0,48 µmol/mol 13 µmol/mol 91 µmol/mol 0,13 mmol/mol 0,20 mmol/mol 0,30 mmol/mol	Detectores de gas de uno o más componentes	Material de referencia certificado	Procedimiento QU-012 para la calibración de detectores de gas de uno o más componentes. Centro Español de Metrología CEM, edición digital 1.
DB1	Concentración de sustancia/ Fracción de cantidad	Monóxido de carbono (CO) 0 µmol/mol 15 µmol/mol 50 µmol/mol 100 µmol/mol 500 µmol/mol	0,64 µmol/mol 0,65 µmol/mol 0,77 µmol/mol 0,79 µmol/mol 5,3 µmol/mol	Detectores de gas de uno o más componentes	Material de referencia certificado	Procedimiento QU-012 para la calibración de detectores de gas de uno o más componentes. Centro Español de Metrología CEM, edición digital 1.
DB1	Concentración de sustancia/ Fracción de cantidad	Sulfuro de hidrógeno (H ₂ S) 0 µmol/mol 10 µmol/mol 25 µmol/mol	0,48 µmol/mol 0,65 µmol/mol 0,72 µmol/mol	Detectores de gas de uno o más componentes	Material de referencia certificado	Procedimiento QU-012 para la calibración de detectores de gas de uno o más componentes. Centro Español de Metrología CEM, edición digital 1.

ANEXO DEL CERTIFICADO

GRUPO EMPRESARIAL MLS S.A.S.

21-LAC-031

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE: Calle 41 # 77-80, Medellín, Antioquia, Colombia.						
CÓDIGO	MAGNITUD	INTERVALO DE MEDICIÓN	INCERTIDUMBRE EXPANDIDA DE MEDIDA	INSTRUMENTO A CALIBRAR	INSTRUMENTOS, EQUIPOS PATRONES UTILIZADOS	DOCUMENTO NORMATIVO
DB1	Concentración de sustancia/ Fracción de cantidad	Oxígeno (O ₂) 0 mmol/mol 100 mmol/mol 180 mmol/mol	0,48 mmol/mol 1,2 mmol/mol 2,0 mmol/mol	Detectores de gas de uno o más componentes	Material de referencia certificado	Procedimiento QU-012 para la calibración de detectores de gas de uno o más componentes. Centro Español de Metrología CEM, edición digital 1.
DB1	Concentración de sustancia/ Fracción de cantidad	Dióxido de carbono (CO ₂) 0 mmol/mol 25 mmol/mol 50 mmol/mol	0,048 mmol/mol 0,30 mmol/mol 0,50 mmol/mol	Detectores de gas de uno o más componentes	Material de referencia certificado	Procedimiento QU-012 para la calibración de detectores de gas de uno o más componentes. Centro Español de Metrología CEM, edición digital 1.

Notas:

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura $k=2$ y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor